



Glenda Ivette Sanchez Ibarra <glenda.ivette.sanchez@cecyten.edu.mx>

SOLICITUD DE LINEA DE CAPTURA

3 mensajes

Glenda Ivette Sanchez Ibarra <glenda.ivette.sanchez@cecyten.edu.mx>
Para: lineas.captura@sems.gob.mx
Cco: Yaneli Elizabeth Aguayo López <yaneli.aguayo@cecyten.edu.mx>

21 de abril de 2022, 15:02

Buena tarde.

Solicito su apoyo para obtener línea de captura para el reintegro de capital correspondiente a "Incentivos" del Ejercicio Fiscal 2021 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Adjunto, oficio de solicitud, así como la CLC correspondiente

Quedo atenta a sus comentarios, saludos.

- ATENTAMENTE

L.C.P. Glenda Ivette Sánchez Ibarra
Recursos Financieros Cecyten Tepic
Tel. Oficina: 311 216 15 00 Ext. 110
Cel. 311 243 90 35

2 adjuntos **DG-DA-0349-2022-04-11 REINT. CAPITAL INCENTIVOS.pdf**
578K **CLC INCENTIVOS.pdf**
350K

Glenda Ivette Sanchez Ibarra <glenda.ivette.sanchez@cecyten.edu.mx>
Para: ismael.gonzalez@sems.gob.mx, samantha.escorcia@sems.gob.mx
Cc: Adriana Acevedo Moreno <adriana.acevedo@sems.gob.mx>
Cco: Sandra Lopez <sandra.lopez@cecyten.edu.mx>, Yaneli Elizabeth Aguayo López <yaneli.aguayo@cecyten.edu.mx>

9 de mayo de 2022, 14:32

Buena tarde:

Solicito su apoyo para obtener la línea de captura correspondiente a lo descrito en el correo que antecede.

ATENTAMENTE

L.C.P. Glenda Ivette Sánchez Ibarra
Recursos Financieros Cecyten Tepic
Tel. Oficina: 311 216 15 00 Ext. 110
Cel. 311 243 90 35

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos **DG-DA-0349-2022-04-11 REINT. CAPITAL INCENTIVOS.pdf**
578K

Adriana Acevedo Moreno <adriana.acevedo@sems.gob.mx>

11 de mayo de 2022, 10:03

Para: Glenda Ivette Sanchez Ibarra <glenda.ivette.sanchez@cecyten.edu.mx>

Cc: Edgar Castañeda Zaragoza <edgar.castaneda@sems.gob.mx>, Líneas de Captura <lineas.captura@sems.gob.mx>, Jose Alfonso Gonzalez Xolalpa <jose.gonzalezx@sems.gob.mx>

Buen día,

En atención a su solicitud mediante el cual solicita Líneas de Captura por concepto de "reintegro de capital", se anexa (01) línea de captura con los datos que se detallan a continuación:

Aviso de reintegro SICOP	Folio Reintegro SIAFF	CLC SICOP (Folio Dependencia)	Importe Reintegro
3501	1125	55520	27,804.00

Es importante mencionar que cada Unidad Administrativa es responsable de los datos que envían para el reintegro de los recursos, así como del cálculo y pago de las cargas financieras; por lo que una vez pagada la línea de captura no podrá hacerse ninguna rectificación a la misma, lo anterior con fundamento en el artículo 85 del Reglamento de la LFPRH.

No obstante, se anexa el siguiente enlace para estar en posibilidad de realizar el cálculo de cargas financieras, derivado de reintegros extemporáneos:

<https://www.msf.hacienda.gob.mx/calculadora>

Asimismo, se informa que en cumplimiento a lo establecido en la Guía Contabilizadora 64.- "Reintegros Años Anteriores Sin Objeto de Gasto" y 38.- "Reintegros Presupuestarios Año en Curso", del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal, vigente, mediante la cual se establece la obligación de registrar los Reintegros de Años Anteriores para efectos de regularizar el saldo de la cuenta contable 11393 "Reintegros de Años Anteriores Pendiente de Afectar Activo o Gasto"; así como en apego a lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 83, 84 y 85 de su Reglamento y el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra señala: "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen", así como a las observaciones que de manera mensual la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza a esta Dependencia, es necesario remitir a esta Subdirección de Recursos Financieros a más tardar 3 días después de haber efectuado el pago de la línea de captura, original de la documentación justificativa y comprobatoria, de conformidad con lo siguiente:

- **Línea de captura**
- **Comprobante original del depósito bancario y/o transferencia electrónica (ambos sellados y firmados. En caso de no estar en posibilidad de enviar el comprobante bancario original favor de enviar justificación mediante oficio)**

Saludos cordiales.

Lic. Adriana Acevedo Moreno

Subsecretaría de Educación Media Superior

Coordinación Administrativa

Subdirección de Recursos Financieros

adriana.acevedo@sems.gob.mx

Av. Universidad 1200, Piso 4 Cuadrante 26, Col. Xoco

Alcaldía Benito Juárez C.P, 03330 CDMX

Tel. 55 3600 2500, ext. 55358

[El texto citado está oculto]

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación 6 de septiembre de 2021, la información contenida en correos institucionales es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Subsecretaría de Educación Media Superior

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación 6 de septiembre de 2021, la información contenida en correos institucionales es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Subsecretaría de Educación Media Superior

 **1125 2021.pdf**
339K

Reporte de Pago de ServiciosBANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

11/05/2022 15:56

Moneda	MXP
Cuenta Origen	1165019881
Empresa	TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA -62626
Moneda Facturador	MXP
Importe	\$27,804.00
Referencia 1	0022AAXU486461149407
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
FC	SHC850101U37
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	\$0.00
Monto Total	\$27,804.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Clave de Rastreo	88462131080847062626
Capturó	MARIO BERTRAND
Fecha Captura	11/05/2022 03:42:17 p. m.
Ejecutó	MARIO BERTRAND
Fecha Ejecución	11/05/2022 03:55:51 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: Educación Pública Dirección General de Administración
Presupuestal y Recursos Financieros

Concepto: Reintegros 2021 (SIAFF)

Importe: \$ 27,804.00

Número de operación: 0001722083

Efectuar por: Internet

- La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.
- El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.
- La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura: 0022AAXU486461149407

Importe: \$ 27,804.00

Fecha de emisión: 09/MAY/2022

Vigencia: 08/JUN/2022

Efectuar por: Internet



Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
 BANAMEX
 BANCOMER (CIE: 889466)
 MIFEL
 BANREGIO
 BANORTE (CEP: 62626)
 BMULTIVA

SANTANDER (CONVENIO: 2151)
 HSBC (CLAVE RAP: 100)
 BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
 SCOTIABANK
 AFIRME
 BANCO AZTECA

VO. BO.